

- c) Localidad: Aranjuez.
 d) Fecha: se avisará a las empresas.
 8. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
 Aranjuez, a 15 de junio de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).
 (01/2.207/09)

ARANJUEZ

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 42/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: gestión publicidad bicicletas y explotación.
 - b) Lugar de ejecución: Aranjuez.
 - c) Plazo de entrega: el establecido en el pliego de condiciones.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: canon, 27.000 euros anuales; total, 162.000 euros; duración, cuatro años; prórroga, sí, dos años; duración total, seis años.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez y en su página web (www.aranjuez.es).
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28300 Aranjuez.
 - d) Teléfono: 918 090 360, extensión 309.
 - e) Telefax: 918 925 714.
 - f) E-mail: contratacion@aranjuez.es
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio.
6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez (Registro General).
 - Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - Localidad y código postal: 28300 Aranjuez.
7. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - c) Localidad: Aranjuez.
 - d) Fecha: se avisará a las empresas.
8. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
 Aranjuez, a 15 de junio de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).
 (01/2.208/09)

ARROYOMOLINOS

URBANISMO

En virtud de lo establecido en el artículo 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales ("Boletín Oficial del Estado", número 161, de 7 de julio), se inicia plazo de quince días hábiles de información pública relativa a la cesión de la parcela del EE-2 perteneciente al SAU-5, "Molino Perdido", como bien patrimonial a la Comunidad de Madrid para colegio concertado (expediente 73/2008), a efectos de que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas a sus intereses. El expediente se encuentra en la Secretaría General y podrá ser examinado de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Arroyomolinos, a 5 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(03/19.344/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por la presente se hace constar que por "Videoreport, Sociedad Anónima", se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de estudios y platós de televisión en la calle Carpinteros, número 11, manzana 25, parcela 5, Sector S-1 "Prado del Espino", de este municipio, bajo número de expediente 042/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 13 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/6.614/09)

CAMPO REAL

LICENCIAS

"Alpea Motor, Sociedad Limitada", ha solicitado licencia para reparación, exposición y venta de motocicletas en la carretera de Villar del Olmo, número 30.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

En Campo Real, a 1 de junio de 2009.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.

(02/6.865/09)

CAMARMA DE ESTERUELAS

CONTRATACIÓN

La alcaldesa-presidenta, por resolución de fecha 26 de mayo de 2009, acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de suministro de máquina barredora vial aspirante para Camarma de Esteruelas, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.
 - b) Dependencia que tramita: Contratación.
 - c) Número de expediente: 02/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: contrato de suministro.
 - b) Descripción del objeto: suministro de máquina barredora vial aspirante para Camarma de Esteruelas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, varios criterios adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 64.460 euros, y 10.313,60 euros del impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 26 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: "Hako España, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 64.460 euros, y 10.313,60 euros del impuesto sobre el valor añadido.

Camarma de Esteruelas, a 28 de mayo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/6.872/09)